



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-116-2-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día cinco de enero de dos mil veinticuatro.

Visto el escrito de solicitud de información, presentado en la Dirección General de Impuestos Internos, remitido por dicha Dirección a esta Unidad en fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés, firmado por [REDACTED] por medio de la cual requiere en formato digital la siguiente información:

- Listado de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, inscritas al trece de diciembre del 2023, en la Dirección General de Impuestos Internos.

CONSIDERANDO:


I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-116 por medio de correo electrónico de fecha catorce de diciembre del año pasado a la Dirección General de Impuestos Internos, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por [REDACTED]

II) La Dirección General de Impuestos Internos, mediante memorando, recibido en fecha cuatro de enero del corriente año y correo electrónico de fecha cinco de enero del presente año, brindó respuesta a la solicitud de información MH-2023-116 y remitió copia digital de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, inscritas al trece de diciembre del dos mil veintitrés, en dicha Dirección.

III) En fecha cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, se emitió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, Número 1929 Bis, en el que se le asignan las funciones de Oficial de Información del Ministerio de Hacienda, interinamente y en carácter Ad Honórem a la suscrita.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:

- A) CONCEDÁSE acceso [REDACTED] a la información proporcionada por la Dirección General de Impuestos Internos;
- B) NOTIFÍQUESE.


Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información Interina y Ad Honórem.
Ministerio de Hacienda.

